



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 6 del corriente mes, formulada á favor del capitán de Ingenieros don Eduardo Barrón y Ramos de Sotomayor, por haber prestado sus servicios durante cuatro años en establecimientos de industria militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en las reales órdenes de 1.º de julio de 1898 (C. L. núm. 230) y 9 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 176).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

DUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 28 de marzo último, promovida por el oficial primero de la Intervención general de Guerra don Alfredo Ramón Laca, en súplica de recompensa, el Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, como recompensa á los méritos contraídos en los servicios prestados en las posiciones avanzadas y entre éstas y las de segunda línea hasta 31 de diciembre del año anterior.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

DUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 5 de marzo último, promovida por el primer teniente del regimiento Infantería de Africa don Luis Berenguer y Fusté, en súplica de mejora de recompensa, el Rey (q. D. g.), por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de primera clase de María Cristina como mejora de recompensa de la cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, que se le otorgó por real orden de 18 de diciembre último (D. O. núm. 282) por el combate del 7 de octubre anterior.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

DUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que remitió V. E. á este Ministerio en 29 de febrero último, promovida por el capitán del regimiento Infantería de San Fernando D. José Gómez Fernández, en súplica de mejora de recompensa, el Rey (q. D. g.), por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de primera clase de María Cristina, como mejora de la de primera del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, que se le otorgó por real orden de 18 de diciembre de 1911 (D. O. núm. 282) por los méritos contraídos en el combate del 17 de septiembre anterior en las posiciones de Ishafen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

DUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 21 de febrero último, promovida por el segundo teniente (E. R.) del regimiento Infantería de Ceriñola D. Juan García Delgado, en súplica de recompensa, el Rey (q. D. g.), por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, como recompensa á los méritos contraídos en el combate

sostenido con los moros rebeldes el 12 de septiembre último en la posición de Ishafen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de división D. Carlos Palanca y Cañas, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Alcalá de Henares, de esta provincia, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por el director de la Escuela Superior de Guerra, con escrito de 8 del mes actual, promovida por el alumno de la misma, primer teniente de Caballería en situación de excedente en esta región, don Rafael de las Morenas y Alcalá, en solicitud de que le sea concedida la separación de dicho Centro de enseñanza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

ESCUELAS PRACTICAS

Circular. Excmo. Sr.: No habiéndose recibido en el Estado Mayor Central hasta la fecha varias de las memorias de instrucción anual de ejercicios de cuadros, instrucción de tiro y de las Escuelas prácticas de los cuerpos de Infantería y Caballería que las han efectuado en el año anterior, á las que se refieren las reales órdenes de 5 de diciembre de 1910 (D. O. núm. 269), 23 de febrero de 1911 (C. L. núm. 34) en su artículo 18, 10 de julio de 1911 (D. O. núm. 150) y disposiciones de los reglamentos de tiro vigentes, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los cuerpos que no las hayan remitido lo verifiquen á la mayor brevedad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

Señor.....

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo informado por la Escuela Central de Tiro, como resumen de las memorias presentadas por los cuerpos de Infantería, referentes á la

instrucción de tiro de los mismos durante el año 1910, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Que á los regimientos de la indicada arma, Galicia núm. 19, Infante núm. 5, Almansa núm. 18, Guadalajara núm. 20, Tetuán núm. 45, Valencia núm. 23, Menorca núm. 70, Córdoba núm. 10, Mahón núm. 63, Guá núm. 67 y Asia núm. 55, se les manifieste el agrado con que ha visto la inteligencia y el celo demostrado en la citada instrucción.

2.º La mencionada Escuela remitirá 300 pesetas al primero de los expresados cuerpos, 200 al segundo y al tercero y 100 á cada uno de los ocho restantes, para que las inviertan precisamente en un premio á la compañía que más hubiese sobresalido en la instrucción de tiro en el año 1910. Estas cantidades serán cargo á las 1.500 pesetas libradas con tal objeto á la tercera sección de la repetida Escuela por real orden circular de 22 de junio del propio año (D. O. núm. 135).

3.º Dicha tercera sección imprimirá y circulará el informe resumen de referencia.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. se signifique á la misma la satisfacción con que ha visto la meritoria labor desarrollada en el examen del proceso de la instrucción de tiro correspondiente á los cuerpos de Infantería en 1910 y al redactar las afinadas observaciones que ha formulado, encaminadas al progreso de tan importante enseñanza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor.....

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente coronel de Infantería D. Leonardo Gomila Gamundi, en situación de excedente en la primera región, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Montilla Cano.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Juan de Liniers y Muguero, ayudante de campo del Capitán general de la tercera región, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Manuela Urbina Melgarejo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

Sección de Caballería**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los capitanes de Caballería D. Rafael Gómez Sevilla, del regimiento Lanceros de Villaviciosa y D. Armando Mundo Mor, excedente en la tercera región, pasen destinados á situación de excedente en la primera región y al regimiento Lanceros de Villaviciosa, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería**CONCURSOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con arreglo á lo que preceptúa la base 4.^a del art. 5.^o del reglamento del Personal del material de Artillería, aprobado por real orden de 28 de marzo de 1878 (C. L. núm. 88), y á las instrucciones y programas que á continuación se insertan, se verifique en las fábricas de Toledo y Oviedo, oposiciones para proveer, en la primera una plaza de maestro de fábrica, de oficio maquinista electricista, y en la segunda dos de taller, de oficio armero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor...

Instrucciones que se citan

1.^a Los designados para cubrir las plazas de maestros que se anuncian á oposiciones, disfrutarán el sueldo anual de 2.500 pesetas y 2.000 respectivamente, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente.

2.^a El día 8 de mayo próximo darán principio las oposiciones en las fábricas de Toledo y Oviedo, respectivamente, ante el tribunal que previene la real orden circular de 30 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 187).

3.^a Los aspirantes dirigirán sus instancias á la Sección de Artillería de este Ministerio, las que deberán tener entrada en la misma antes del día 1.^o del citado mes de mayo, acompañando los documentos siguientes: 1.^o Copia legalizada del acta de inscripción de nacimiento en el registro civil. 2.^o Certificado de buena conducta. 3.^o Certificado de aptitud. 4.^o Certificado de situación militar los que sean paisanos, y de la hoja de servicios ó filiaciones los que sean militares.

PROGRAMAS

Los publicados por reales órdenes de 24 de agosto de 1909 y 30 de noviembre de 1910 (D. O. números 189 y 269).

Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE.

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar maestro de taller de tercera clase del Personal del material de Artillería, de oficio maquinista electricista, al opositor aprobado al efecto D. José Calderón Fernández,

obrero aventajado de primera clase del Personal del material de Artillería con destino en la Fábrica Nacional de armas de Toledo, en cuyo empleo le será asignada la efectividad de esta fecha, debiendo pasar destinado al Parque de la Comandancia de Cádiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros**ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS**

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 8 de enero último, y deseando honrar la memoria del general Díaz Ordóñez, quien después de una vida de desvelos y laboriosidad dedicada á su patria, murió gloriosamente en la campaña del Ríf, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la batería del Esperó de la tortalera de Isabel II de Mahón se denomine en lo sucesivo «Batería del general Ordóñez», colocándose al efecto en la misma una lápida con la referida inscripción.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los sargentos de Ingenieros Manuel Pérez Perdigón, del Centro electrotécnico y de Comunicaciones; Elías Murrillo Duarte, con destino en la estación radiotelegráfica de montaña del 7.^o regimiento mixto, y José Alonso Crespo, que presta sus servicios en la estación radiotelegráfica de campaña que el citado centro tiene en Melilla, pasen destinados, respectivamente, á las estaciones radiotelegráficas de montaña del 7.^o regimiento mixto, á la de campaña del Centro electrotécnico en Melilla y á la de Carabanchel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros D. Teodoro Dublang Uranga, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, debiendo continuar en la situación de supernumerario sin sueldo en esa región hasta que obtenga destino de plantilla, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237) y accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros con destino en el 6.º regimiento mixto, D. Antonio López Martínez, se ha servido resolver que pase á situación de reemplazo con residencia en la segunda región por el término de un año como plazo mínimo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

SUBASTAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 18 del mes próximo pasado, referente á la necesidad de subastar la adquisición de los materiales necesarios para las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Mallorca, el Rey (q. D. g.) ha tenido é bien disponer que la subasta que con el indicado objeto se celebre tenga carácter local.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 23 del mes de febrero último, al cursar la instancia promovida por el teniente coronel primer jefe de la Comandancia de Carabineros de Huesca, solicitando autorización para construir una casa-cuartel para el personal de dicho cuerpo en primera zona polémica del fuerte de Coll de Ladrões, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar la referida construcción en el sitio designado en el plano que acompaña al informe del comandante de Ingenieros de Jaca; quedando sometida á las disposiciones vigentes sobre zonas polémicas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Director general de Carabineros.

Intendencia General Militar**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 11 del actual, se ha servido disponer que el subintendente de primera clase, con destino en la Intendencia general militar, D. Julio Gómez Madrid, pase á mandar la segunda Comandancia de tropas de Intendencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En armonía con lo que preceptúa el artículo 12 del reglamento aprobado por real orden circular de 25 de octubre de 1906 (C. L. núm. 191), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al oficial segundo de Intendencia, con destino en el Centro técnico de dicho cuerpo, don Mariano Marfil y García, la gratificación anual de 450 pesetas que deberá percibir desde 1.º del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Interventor general de Guerra.

Señor Director del Centro técnico de Intendencia.

Seccion de Sanidad Militar**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales médicos de Sanidad militar que figuran en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita**Médicos mayores**

- D. Cándido Herrero y Lacaba, del hospital de Valencia, á situación de excedente en la primera región y en comisión al Colegio de huérfanos de la Guerra, percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto.
- » Luis Torres é Ibarra, excedente en la tercera región y en comisión en el hospital de Valencia, al mismo hospital en vacante de plantilla.

Médicos primeros

- D. Enrique Obregón y Cappa, del Colegio de huérfanos de la Guerra, al primer batallón del regimiento Infantería de España núm. 46.
- » Indalencio Blanco y Lon, del regimiento Infantería de España núm. 46, al regimiento Cazadores de Villarrobledo núm. 23, de Caballería.

Médico provisional

- D. Mariano Moreno Torres, de las comandancias de Artillería é Ingenieros de Cartagena, al hospital de Madrid-Carabanchel, percibiendo sus haberes con cargo al capítulo 13, artículo 2.º del presupuesto de este Ministerio.

Madrid 12 de abril de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el veterinario primero D. Cleofé Alvarez Gutiérrez, del segundo regimiento montado de Artillería, pase á prestar servicio en comisión, sin ser baja en su actual destino, al cuartel general de la segunda brigada de la pri

mera división, efectuando su incorporación con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

MEDICOS PROVISIONALES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el soldado en situación de segunda reserva, perteneciente al primer Depósito de reserva de Caballería y licenciado en Medicina y Cirujía, D. Agustín Escudero y Arenas, residente en esta corte, calle de San Carlos núm. 6, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrarle médico provisional de Sanidad Militar con arreglo á lo prevenido en la real orden circular de 3 de agosto de 1909 (D. O. núm. 172), y disponer que pase destinado á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Cartagena, incorporándose á la mayor brevedad, y percibiendo sus haberes con cargo al cap. 13, art. 2.º del presupuesto de este Ministerio. Es al mismo tiempo la voluntad de S. M., que figure como médico en la reserva facultativa del expresado Cuerpo, por hallarse comprendido en el art. 2.º del reglamento de dicha reserva aprobado por real orden de 14 de marzo de 1879 (C. L. núm. 121).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

VETERINARIOS PROVISIONALES

Excmo. Sr.: Con arreglo á la real orden circular de 4 de septiembre de 1909 (D. O. núm. 199), el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien nombrar veterinario provisional al recluta del segundo regimiento de Artillería de montaña D. Luis Zárate y Angulo, que pertenece al reemplazo de 1911 y se encuentra en posesión del título de veterinario, disponiendo que pase á servir al segundo regimiento montado de Artillería, causando alta en este destino en la revista del próximo mayo y percibiendo su sueldo por el capítulo 13, artículo 2.º del presupuesto de este Ministerio.

Es asimismo la voluntad de S. M. que, en analogía con lo dispuesto en la real orden de 29 de agosto de 1910 (D. O. núm. 188), el veterinario provisional de referencia sirva en tal empleo el tiempo que los de su reemplazo permanezcan en activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Seccion de Justicia y Asuntos generales

CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al capitán de Infantería (E. R.) D. Rafael López Díaz, la cruz sencilla y placa de la referida Orden con las antigüedades de 7 de mayo de 1888 y 31 de diciembre de 1902, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales de la Armada, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Luis González Quintas y termina con D. José Miralles Bernabeu, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
General.....	Capitán de corbeta ..	D. Luis González Quintas	Placa.....	8	enero ...	1912
Idem	Teniente de navío...	» Alfonso Moreno de Arcos y Millar.....	Cruz.....	28	novbre..	1911
Infantería.....	Capitán.....	» Ramón Alba Cabelle.....	Idem.....	18	julio....	1901
Idem	Otro.....	» Miguel López López	Idem.....	2	novbre..	1901
Idem.....	Otro.....	» José Miralles Bernabeu	Idem.....	17	febrero..	1907

Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. á este Ministerio con escrito de 8 de febrero último, promo-

vida por el recluso en la prisión correccional de Málaga Amadeo Ruicar de Silva, en súplica de indulto del resto de la pena de tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional que se halla extinguiendo por el delito

de robo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en su citado escrito y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del certificado facultativo que V. E. remitió á este Ministerio en 26 de marzo próximo pasado, por el que se comprueba que el primer teniente de Carabineros (E. R.), en situación de reemplazo por enfermo en esa región, D. Santiago Garrote Cancelo, se encuentra completamente restablecido y en disposición de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que dicho oficial entre en turno para su colocación en activo cuando le corresponda, y que ínterin la obtiene, quede considerado en la situación de reemplazo forzoso, según lo prevenido en el art. 31 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. n.º 101).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, por resolución de fecha de ayer, que el coronel subinspector del 18.º tercio de la Guardia Civil don Feliciano de Francisco López, pase á mandar el 14.º.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones é Interventor general de Guerra.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes á los individuos que se indican, aprobando al propio tiempo que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertenecen al Ejército, y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1912.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Región	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
1.ª	Angel Porras Rodríguez...					Pase exc. cupo.	30	sepbre	1909	T. coronel.	D. José Fernández Getino Ortega.....		
	Hipólito Ruiz Arquero.....	Santa Cruz de la Zarza...	Toledo.....	Saturnino...	Dolores.....	Lic.ª absoluta...	14	nobre.	1904	Idem.....	» Fernando Corradi..	Comand.ºe	D. Antonio Villamil.
	Francisco Llopis Llopis.....	Bencia.....	Alicante.....	Francisco...	Teresa.....	Pase de situación	11	ocbre.	1911	»	»	»	»
	Regino Alas Cano.....	Blanes.....	Idem.....	Santiago...	Vicenta...	Idem.....							
	Carmelo Manresa Almira...	Idem.....	Idem.....	Vicente.....	Antonia.....	Idem.....							
	Manuel Navarrete Cuenca..	Idem.....	Idem.....	Manuel...	Dolores.....	Idem.....	13	ídem..	1911	»	»	»	»
	Alberto Soler Rabasa.....	Rellen.....	Idem.....	Bautista..	Antonia.....	Idem.....							
	Vicente Oliver González...	Alicante.....	Idem.....	Joaquín...	Teresa.....	Idem.....							
	Vicente Blanco Jordá.....	Cocentaina..	Idem.....	Bautista..	Francisca..	Idem.....							
	José Albert Soria.....	Picasent....	Valencia...	José.....	María.....	Lic.ª absoluta..	9	sepbre	1905	Coronel...	D. Vicente Carsi.....	Comand.ºe	D. Antonio Domínguez.
3.ª	Pascual Alsina Garriga.....	Vacaristas...	Barcelona..	José.....	Francisca..	Pase rva. activa.	25	febro.	1911	Idem.....	» Julio Castillo Mármol	T. coronel.	» Antonio Navarro Merlo.
	Fausto Riera Sampere.....	Alcoy.....	Alicante...	Venancio...	Elisa.....	Pase de situación	»	»	»	»	»	»	»
	Antonio Jordá Cortés.....	Rellen.....	Idem.....	Miguel.....	Consuelo...	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
	Francisco Carreño Martínez.	Albatera....	Idem.....	Francisco..	María.....	Lic.ª absoluta..	10	dicbre	1904	Coronel...	D. Luis Moreno Navarro.....	T. coronel.	D. Dionisio Ferrer Perrier.
	Ramón Gayubau Garzón....	Cañizar.....	Teruel.....	Juan.....	Manuela...	Idem.....	5	sepbre	1907	Idem.....	» Antonio Vaca Albertos.....	Comand.ºe	» Félix Ortega Viejo Bueno.
	Vicente Servent Plá.....	Jijona.....	Alicante...	Vicente....	Rosa.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
	Antonio Hurtado Llobat....	Alboraya....	Valencia...	Lorenzo....	Vicenta....	Idem.....	7	ocbre.	1899	Comand.ºe	D. Baldomero de la Torre Real.....		
	Ramón Alvarez Expósito...	Cabreira....	Orense.....	Desconocido	Andrea.....	Certific.º servicios y fé solt.ª.	30	marzo.	1900	Coronel...	» Pedro Pino.....	Comand.ºe	D. Fernando Zurita.
	Francisco Martínez Ezquerria	Pradejón....	Logroño...	Francisco..	Francisca..	Lic.ª absoluta..	28	julio..	1907	Idem.....	» Federico Montaner.	Idem.....	» Eduardo Mata.
5.ª	Pío Corcojuela Pérre.....	Bobea.....	Huesca.....	Agustín....	Joaquina...	Pase á la reserva activa y fé de soltería.....	4	marzo.	1910	Idem.....	» Máximo Pascual....	Idem.....	» José Vicario.
	Fermín García Daroca.....	Entrena....	Logroño...	Juan.....	Deogracias.	Lic.ª absoluta..	2	agosto	1909	Idem.....	» José Salamanca....	Idem.....	» Nemesio Angulo.
	Diego Fernández Moreda...	Alberite....	Idem.....	Emilio.....	Saturia....	Cert.º de solt.ª.	20	ídem..	1910	T. coronel.	» Antonio Machado..	Idem.....	» Ventura Barajas.
	Eulalio F. Gordovil Expósito	Bermeo.....	Vizcaya...	»	»	Pase exc. cupo.	1	ocbre.	1910	Comand.ºe	» Miguel Arguda....	Capitán...	» Antonio Sáez.
	Evelio Lorenzo Ruiz.....	Vitoria....	Alava.....	Celso.....	Eleuteria...	Lic.ª absoluta..	30	junio..	1892	Coronel...	» Ricardo Vicuña....	Comand.ºe	» Antonio Labián.
	Fermín Gimeno Gabaldón..	Requena....	Valencia...	Bonifacio..	Modesta...	Idem.....	29	nobre.	1887	Idem.....	» José Campos.....	Idem.....	» Jenaro Mulo.
	Bernardo Avendaño Vallejo.	San Quirce del Río Pisuerga...	Burgos.....	Atanasio..	María.....	Idem.....	12	ocbre.	1908	Idem.....	» Francisco Santiyán.	Idem.....	» Pedro Moral.
	Antonino Fernández Gil....	Valladolid..	Valladolid..	Prudencio..	Teódula...	Pase 2.ª reserva.	30	nobre.	1908	Idem.....	» Dimas Martínez...	Idem.....	» Enrique Perera.
	Antonio Ramón Miranda Laguno.....	Castañeda..	Santander..	Ramón.....	Isidra.....	Idem 1.ª reserva	1	ídem..	1907	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	» Santos Albiñana.
6.ª	Anselmo Fernández Saez...	Puente Arias	Idem.....	Manuel.....	Hermenegilda...	Idem.....	21	enero.	1909	Idem.....	El mismo.....	Capitán...	» Eduardo Arias.
	Raimundo Ugarte Bertorvide	Castro Urdiales.....	Idem.....	Demetrio..	Margarita..	Idem.....	9	ídem..	1909	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
	Gerardo Gutiérrez Fernández	Guriezo....	Idem.....	Julián....	Filomena...	Idem.....	14	dicbre	1909	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
	Agustín González Arcera...	Valdeolea..	Idem.....	Atanasio..	Juliana...	Idem.....	11	sepbre	1908	Idem.....	El mismo.....	Comand.ºe	D. Antonio Gil.
	Gabriel Nava Saiz.....	Oruña.....	Idem.....	Atanasio..	Modesta...	Idem.....	30	nobre.	1909	Idem.....	El mismo.....	Capitán...	D. Eduardo Arias.
	Teodoro Gutiérrez Bárcena.	Carmona....	Idem.....	Teodomiro.	Sofía.....	Pase 1.ª reserva.	9	enero.	1909	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
	Zoilo Gil Cavia.....	Osorno....	Palencia...	Gregorio...	Tomasa...	Idem situación.	9	abril.	1910	T. coronel.	D. Francisco López...	Idem.....	D. Angel Elizondo.
	Daniel Cubas Resilla.....	Arredondo..	Santander..	Pedro.....	Dorothea..	Lic.ª absoluta..	31	mayo.	1904	Coronel...	» Ricardo Aroca....	Comand.ºe	» Angel Ortiz.
	Vicente Martínez Vascas...	Llamas.....	Oviedo....	Ramón.....	Laura.....	Idem por inútil.	10	abril..	1901	Idem.....	» Vicente Marquina..	Idem.....	» Francisco Ortiguera.

B. O. núm. 84

13 abril 1913

Regiones.....	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
6. ^a	Vicente Montenegro Nalda..	Ventosa....	Logroño...	Pedro.....	Angela.....	Pase 2. ^a reserva.	31	marzo.	1910	T. coronel.	D. Ruperto Tomé.....	Comand.te.	D. José Junquera.
	Félix Páramo del Río.....	Burgos.....	Burgos.....	Raimundo..	Cándida....	Reserva activa..	26	idem..	1911	Coronel...	» Francisco Vara de Rey.....	T. coronel.	» Francisco Galarreta.
7. ^a	Nemesio Ozaeta Fernández..	Villaverde...	Alava.....	Bernardo...	Saturnina...	Lic. ^a absoluta...	4	agosto	1902	Idem.....	» Alfredo Vara de Rey	Comand.te.	» Eduardo Arambet...
	Casimiro Alvarez Crespo...	Matapozuelo.	Valladolid...	José.....	Eulogia.....	Idem.....	30	septbre	1908	Idem.....	Marqués de Casasola..	Idem.....	» Juan Sigler Urquide.
	Serafín Lozano Viñuela.....	Mayalde....	Zamora.....	Inocencio...	Olaya.....	Pase de exced.te	31	ocbre.	1909	T. coronel.	D. Evaristo Pérez de Castro.....	Idem.....	» Juan Fernández García.
	Pascual Herro Barbilla.....	Villalpando..	Idem.....	Estanislao..	Fermina....	Idem situación..	3	nobre.	1911	Coronel...	» Manuel Hernández García.....	Idem.....	» Leoncio García Sánchez.
	Agustín Luis Luis.....	San Pedro...	Idem.....	Blas.....	Nicolasa...	Idem.....	7	idem..	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	» Ricardo Paredell.
	Antonio Diego Campo.....	Zamora.....	Idem.....	Manuel.....	Eustaquia..	Idem.....	13	idem..	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	» Víctoriano Esteban.
	Manuel García Fernández...	Tineo.....	Oviedo.....	Felipe.....	Rosalía.....	Idem.....	1	agosto	1907	T. coronel.	» José Piquer.....	T. coronel.	» José Piquer.
	José García García.....	Grado.....	Idem.....	Ramiro.....	María.....	Idem.....	1	idem..	1902	Coronel...	» Victoriano Olóriz..	Comand.te.	» Ricardo Paredell.
	Manuel Rafael Rafael.....	Olmos.....	Valladolid..	José.....	Gabriela...	Idem.....	1	idem..	1908	T. coronel.	» Juan Contreras y Contreras.....	Idem.....	» Víctoriano Esteban.
	Sabiniano Andrés Angulo...	Fombellida..	Idem.....	Vicente....	Fidencia...	Idem.....	3	septbre	1904	Coronel...	» Arturo Alvarez Maldonado.....	T. coronel.	» Juan Contreras y Contreras.
Tomás Lauria Poliz.....	Fuensaldaña.	Idem.....	Timoteo...	Hipólita...	Idem 2. ^a reserva	31	julio..	1911	Idem.....	» Juan Contreras y Contreras.....	Comand.te.	» Guillermo Estévez	
Antonio Prieto González...	Andavías....	Zamora.....	Rafael.....	Aurelia....	Idem.....	3	marzo.	1910	Idem.....	» Manuel de Nájera..	Idem.....	» Francisco Acosta.	
Robustiano Lorenzo Prieto..	Villaralvo...	Idem.....	Felipe.....	Isabel.....	Idem.....	29	febro.	1908	T. coronel.	» Tomás Palacio.....	Capitán...	» Ramón Echagüe.	
Gregorio Amaro Delgado...	Icod.....	Canarias....	Francisco...	Carmen.....	Idem.....	14	nobre.	1910	Coronel...	» Luis Lamadrid....	T. coronel.	» Enrique Machy.	

Madrid 18 de marzo de 1912.

LIQUE

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años de servicio en el cuerpo... ...o en el de su especialidad...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
	2.º teniente.	D. José Martínez Sánchez.....	10 y 11	Valencia...	Alcira.....	De partida.....	11	dicbre	1911	>	>	>	21	Continúa.
	Capitán.....	> Francisco Rodríguez García.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Defensor ante un Consejo de guerra.....	18	ídem.	1911	31	dicbre	1911	14	
	Otro.....	> Alfredo Pérez Pastor.....	10 y 11	Idem.....	Játiva.....	Suplente de un id. id.....	20	ídem.	1911	23	ídem.	1911	4	
	Capitán.....	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Carcagente.....	Vocal de un id. id.....	25	ídem.	1911	30	ídem.	1911	6	
	2.º teniente.	D. Juan Brechtel Cárdenas.....	10 y 11	Idem.....	Játiva.....	Suplente de id. id.....	20	ídem.	1911	23	ídem.	1911	4	
	Comandante.	> Vicente Blanco Torrubia.....	10 y 11	Idem.....	Alcira.....	De partida.....	29	ídem.	1911	31	ídem.	1911	3	
	Capitán.....	> Ramón Revest Castillo.....	10 y 11	Idem.....	Tabernes.....	Juez instructor.....	29	ídem.	1911	>	>	>	3	Continúa.
	Otro.....	> Joaquín Buero Pina.....	10 y 11	Idem.....	Alcira.....	Vocal de un Consejo de guerra.....	29	ídem.	1911	31	dicbre	1911	3	
	M.º Armero.	> Miguel Aranda Aranda.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	ídem.	1911	31	ídem.	1911	3	
	2.º teniente.	> Alejandro Martínez Santamaría.....	10 y 11	Idem.....	Sueca, Gandía, Buñol, Beniarjó y Cullera..	Pasar la revista anual de armamento.....	6	ídem.	1911	19	ídem.	1911	14	
Reg. Infantería Otumba, 49..	Otro.....	> Francisco Espacio Casillas..	10 y 11	Idem.....	Buñol.....	De partida.....	1	ídem.	1911	>	>	>	31	Continúa.
	Capitán.....	> Antonio Simón Sáez.....	10 y 11	Idem.....	Cullera.....	Idem.....	1	ídem.	1911	>	>	>	31	Idem.
	Otro.....	> Francisco Adán Cañizal.....	10 y 11	Idem.....	Sueca.....	Vocal de un consejo de guerra.....	6	ídem.	1911	10	dicbre	1911	5	
	Capitán.....	> Francisco González Picastell.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6	ídem.	1911	10	ídem.	1911	5	
	Otro.....	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Cullera.....	Comandante militar.....	17	ídem.	1911	>	>	>	15	Continúa.
	2.º teniente.	D. Manuel Eixa Vilar.....	10 y 11	Idem.....	Sueca.....	Defensor ante un Consejo de guerra.....	6	ídem.	1911	10	dicbre	1911	5	
	Otro.....	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Játiva.....	De partida.....	20	ídem.	1911	>	>	>	12	Continúa.
	Capitán.....	D. Emilio Rodríguez de Alba..	10 y 11	Idem.....	Carcagente.....	Idem.....	20	ídem.	1911	>	>	>	12	Idem.
	Otro.....	> Pedro Muñoz Haro.....	10 y 11	Idem.....	Alcira.....	Idem.....	20	ídem.	1911	>	>	>	12	Idem.
	Capitán.....	> José Redondo Romero.....	10 y 11	Idem.....	Sueca.....	Defensor ante un Consejo de guerra.....	6	ídem.	1911	10	dicbre	1911	5	
	Otro.....	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Idem.....	23	ídem.	1911	>	>	>	9	Continúa.
Zona de Játiva, 20.....	Coronel.....	> Víctor Romero Valles.....	10 y 11	Idem.....	Játiva.....	De partida.....	11	ídem.	1911	>	>	>	21	Idem.
	Otro.....	> Emilio Comendador Díaz.....	10 y 11	Játiva.....	Alcira.....	Inspeccionar caja recluta y batallón reserva núm. 45...	10	ídem.	1911	12	dicbre	1911	3	
Idem.....	Capitán.....	> Juan Ruiz Garijo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10	ídem.	1911	12	ídem.	1911	3	
Idem.....	Otro.....	> Nicanor Pons Arnau.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Secretario causas.....	1	ídem.	1911	31	ídem.	1911	31	
	Comandante.....	> Ricardo Vázquez Aldasoro..	10 y 11	Idem.....	Buñol.....	Juez instructor.....	1	ídem.	1911	31	ídem.	1911	31	
	Otro.....	> Francisco Sirvent Betis.....	10 y 11	Idem.....	Catarroja.....	Idem.....	1	ídem.	1911	31	ídem.	1911	31	
	Otro.....	> José Bellido Bonet.....	10 y 11	Idem.....	Gandía.....	Comandante militar.....	1	ídem.	1911	31	ídem.	1911	31	
	Capitán.....	> Antonio Tarrasa Entrambasaguas.....	10 y 11	Idem.....	Játiva.....	Juez instructor.....	1	ídem.	1911	31	ídem.	1911	31	
	Otro.....	> Federico Ponsado Pascual.....	10 y 11	Idem.....	Sueca.....	Defensor en un Consejo de guerra.....	6	ídem.	1911	10	ídem.	1911	5	
	Otro.....	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Játiva.....	Vocal en un ídem id.....	19	ídem.	1911	22	ídem.	1911	4	
Zona Valencia, 19.....	Capitán.....	> Martín Iturrioz Aulestia.....	10 y 11	Idem.....	Játiva.....	Juez instructor.....	4	ídem.	1911	5	ídem.	1911	2	
	Otro.....	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Sueca.....	Vocal en un Consejo de guerra.....	6	ídem.	1911	10	ídem.	1911	5	
	Capitán.....	D. Manuel Zavala Lera.....	10 y 11	Idem.....	Carcagente.....	Idem.....	24	ídem.	1911	30	ídem.	1911	7	
	Otro.....	> Eduardo Gómez Zaragoza.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	ídem.	1911	30	ídem.	1911	7	
	Otro.....	> Antonio Amores Manglano..	10 y 11	Idem.....	Sueca.....	Suplente de un ídem id.....	6	ídem.	1911	10	ídem.	1911	5	
	Capitán.....	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Alcira.....	Defensor en un ídem id.....	23	ídem.	1911	31	ídem.	1911	4	
	Otro.....	D. Vicente Ferrando Cansarás.	10 y 11	Idem.....	Carcagente.....	Idem.....	13	ídem.	1911	24	ídem.	1911	7	
	Capitán.....	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	ídem.	1911	30	ídem.	1911	6	
	Otro.....	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Vocal en un ídem id.....	24	ídem.	1911	30	ídem.	1911	7	
	Capitán.....	D. Manuel Valencia García.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	ídem.	1911	30	ídem.	1911	7	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años de antigüedad... ...de haber estado en el cargo... ...completa...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Zona Valencia, 19...	T. coronel...	D. Plácido Fernández Arnedo...	10 y 11	Valencia...	Carcagente...	Presidente de un consejo de guerra...	24	dibre..	1911	30	dibre.	1911	7	
Idem	Capitán....	> Luis Ferrer Pérez.....	10 y 11	Idem	Alcira.....	Suplente en un idem id.....	28	idem.	1911	31	idem.	1911	4	
Idem	Otro.....	> Andrés Zabater Rivera	10 y 11	Idem	Idem	Vocal en un idem id.....	28	idem.	1911	31	idem.	1911	4	
Idem	Otro.....	> Joaquín Escolano Mateu.....	10 y 11	Idem	Idem	Idem	28	idem.	1911	31	idem.	1911	4	
Idem	Otro.....	> Antonio Escofet Valero	10 y 11	Idem	Idem	Idem	28	idem.	1911	31	idem.	1911	4	
Idem	Sargento...	Antonio Amado Moreto.....	22	Idem	Carlet.....	Secretario de causas.....	4	idem.	1911	6	idem.	1911	2	
Idem	Cabo.....	José Giner Pascual.....	22	Idem	Játiva.....	Idem	1	idem.	1911	31	idem.	1911	31	
Parque regional Artillería	Armero 2.ª	D. Casimiro Teles García.....	10 y 11	Idem	Alicante.....	Auxiliar la revista anual de armamento.....	1	idem.	1911	16	idem.	1911	15	
Idem	Comandante...	> Andrés García Valladolid	10 y 11	Idem	Buñol, Sueca, Cuillera, Beniarjó, Gandía y Castellón...	Idem	6	idem.	1911	19	idem.	1911	14	
Idem	Capitán....	> Joaquín García Vigil.....	10 y 11	Idem	Sueca.....	Secretario de causas.....	14	idem.	1911	14	idem.	1911	1	
Idem	>	El mismo.....	10 y 11	Idem	Idem	Idem	16	idem.	1911	16	idem.	1911	1	
6.º Depósito rva. de Art.ª	T. coronel...	D. Joaquín Ferrán Gisbert.....	10 y 11	Idem	Idem	Presidente de un Consejo de guerra.....	6	idem.	1911	10	idem.	1911	5	
Idem	Comandante...	> Amaro Alufre Dueso.....	10 y 11	Idem	Carcagente.....	Fiscal de un idem id.....	26	idem.	1911	30	idem.	1911	5	
Idem	Capitán....	> Juan Mónico Delgado.....	10 y 11	Idem	Alcira.....	Defensor en un idem id.....	29	idem.	1911	31	idem.	1911	3	
Idem	Artillero....	Manuel Alcaráz Hidalgo.....	22	Idem	Sueca.....	Ordenanza para un idem id.....	5	idem.	1911	10	idem.	1911	5	
6.º idem id. de Caballería	T. coronel...	D. Manuel Díaz de Mogrovejo y Díez.....	10 y 11	Idem	Alcira.....	Presidente de un idem id.....	28	idem.	1911	31	idem.	1911	4	
Idem	Capitán....	> Silverio Palafox Llorca.....	10 y 11	Idem	Idem	Vocal de un idem id.....	28	idem.	1911	31	idem.	1911	4	
Idem	Otro.....	> José Orta Galvache.....	10 y 11	Idem	Idem	Defensor en un idem id.....	29	idem.	1911	>	>	>	3	
Idem	Otro.....	> Carlos Calzada Bourman.....	10 y 11	Idem	Idem	Juez instructor.....	1	idem.	1911	>	>	>	31	Continúan.
Idem	Otro.....	> José Estrada Solans.....	10 y 11	Idem	Carcagente.....	Idem	1	idem.	1911	>	>	>	31	
3.º Depósito rva. Ingenieros	Otro.....	> Emilio Juan López.....	10 y 11	Idem	Idem y Alcira.....	Defensor en Consejos guerra	26	idem.	1911	31	dibre.	1911	6	
Infantería Tetuán, 45	Otro.....	> Cándido Malleu Talancón.....	24	Castellón	Valencia.....	Conducir caudales.....	1	idem.	1911	6	idem.	1911	6	
Idem	2.º teniente.	> Vicente Ballester Arnal.....	10 y 11	Idem	Sagunte.....	Destacado.....	21	idem.	1911	23	idem.	1911	6	
Zona Albacete, 24	Capitán....	> Julio Castro Vázquez.....	24	Hellín.....	Albacete.....	Conducir caudales.....	2	idem.	1911	3	idem.	1911	2	
Sanidad Militar	Méd.º mayor	D. José Salvat Martí.....	10 y 11	Valencia.....	Albacete.....	Vocal ante la comisión mixta	9	idem.	1911	12	dibre.	1911	4	
Estado Mayor	Comandante...	> Emeterio Muga Díez.....	10 y 11	Idem	Sueca.....	Asistir á la preparación y vista de un consejo de guerra.	6	idem.	1911	10	idem.	1911	5	
Idem	Capitán....	> Eduardo Rodríguez Caracielo.....	10 y 11	Idem	Játiva.....	Idem	19	idem.	1911	23	idem.	1911	5	
Idem	Otro.....	> Luis Villanueva López.....	10 y 11	Idem	Carcagente.....	Idem	25	idem.	1911	30	idem.	1911	6	
Idem	Otro.....	> Carlos Quintana Berjano.....	10 y 11	Idem	Alcira.....	Idem	28	idem.	1911	31	idem.	1911	4	
Infantería	Coronel...	> Balbino Gil Dolz.....	10 y 11	Castellón	Idem y Valencia	Juez instructor.....	1	idem.	1911	>	>	>	31	Continúa.
Idem	Capitán....	> Antonio Colomer Aparici.....	10 y 11	Valencia.....	Sueca.....	Idem	6	idem.	1911	10	dibre.	1911	5	
Idem	>	El mismo.....	10 y 11	Idem	Idem	Idem	14	idem.	1911	15	idem.	1911	2	
Idem	Capitán....	D. José Rabosa Muñoz.....	10 y 11	Idem	Buñol.....	Secretario de causa.....	1	idem.	1911	18	idem.	1911	19	
Idem	>	El mismo.....	10 y 11	Idem	Játiva.....	Fiscal de un consejo de guerra	20	idem.	1911	23	idem.	1911	4	
Idem	>	El mismo.....	10 y 11	Idem	Buñol.....	Secretario de causa.....	24	idem.	1911	>	>	>	8	Continúa.
Idem	Capitán....	D. Arsenio de Fuentes Cervera	10 y 11	Idem	Carcagente.....	Asistir á la práctica de diligencias como defensor...	18	idem.	1911	24	dibre.	1911	7	
Idem	>	El mismo.....	10 y 11	Idem	Idem	Asistir á un consejo de guerra como defensor.....	23	idem.	1911	30	idem.	1911	5	
Jurídico.....	T. Auditor 2.º	D. Pablo Schar Valanga.....	10 y 11	Idem	Idem	Asesor de dos consejos de guerra.....	23	idem.	1911	31	idem.	1911	6	
Idem	>	El mismo.....	10 y 11	Idem	Alcira.....	Idem	6	idem.	1911	9	idem.	1911	4	
Idem	T. Auditor 2.º	D. Francisco Mares Armengol	10 y 11	Idem	Sueca.....	Fiscal de un consejo de guerra	19	idem.	1911	20	idem.	1911	2	
Idem	>	El mismo.....	10 y 11	Idem	Castellón	Asesor de un consejo guerra	19	idem.	1911	20	idem.	1911	2	

Continúan.

Continúa.

Continúa.

Sección de Sanidad Militar**MEDICOS PROVISIONALES**

Excmo. Sr.: Nombrados alumnos de la Academia Médico-Militar por real orden de 11 del corriente mes (D. O. núm. 83), los médicos provisionales don Arcadio García de Castro y Raya y don Lorenzo Aycart y Moreno, destinados, respectivamente, en el hospital militar de Córdoba y en el de Madrid-Carabanchel, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que causen baja en el cuerpo de Sanidad Militar como tales médicos provisionales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 20 del mes próximo pasado, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Gregorio García Herrero, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que un hermano del interesado llamado Sotero, se halla ausente en ignorado paradero, y que esta circunstancia no produce causa de excepción sobrevenida á favor del recurrente, una vez que para que las causas puedan estimarse como sobrevenidas, es preciso que el hecho de que se derivan y no la justificación de otra anterior hayan ocurrido después del ingreso en caja, y por lo tanto la ausencia de su hermano no es caso de fuerza mayor cuando data de tiempo anterior al alistamiento, y su justificación tampoco puede serlo, puesto que los casos de fuerza mayor son los que dependen de hecho fortuito inevitable y no voluntario ocurrido después del ingreso en caja, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Segovia, se ha servido desestimar la excepción de referencia por no hallarse comprendida en el art. 149 de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 26 del mes próximo pasado, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Alonso Martínez Robles, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 2.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que el interesado no ha justificado su cualidad de hijo único en sentido legal, ni las demás circunstancias necesarias para exceptuarse del servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Murcia, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del artículo 149 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 4 del mes actual, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Francisco Ruiz Ramírez, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al sorteo de éste, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor de las comprendidas en el art. 149 de dicha ley, según se ha declarado en la real orden de 28 de enero 1903 (C. L. núm. 17), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Málaga, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 13 del mes próximo pasado, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Francisco Alcaide López, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al sorteo de éste, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor de las comprendidas en el artículo 149 de dicha ley, según se ha declarado en real orden de 28 de enero de 1903 (C. L. núm. 17), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Málaga, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 22 del mes próximo pasado instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Miguel Valero Martínez, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso primero del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que esta misma excepción ya existía y le fué otorgada en los años de 1908 y 1909, dejando de justificarla en el de 1910, por cuya causa fué declarado soldado, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la excepción de referencia por no estar comprendida en el artículo 149 de la ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

LUQUE

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 22 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber atégado, como sobrevenida despñés del ingreso en caja, el soldado Manuel López Caballero, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso primero del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al sorteo de éste, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor de las comprendidas en el artículo 149 de dicha ley, según se ha declarado en real orden de 28 de enero de 1903 (C. L. núm. 17), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Sevilla, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

DUQUE
Señor Gobernador militar de Ceuta.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Santiago García, vecino de Santander, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 26, expedida en 27 de septiembre de 1911 para redimir del servicio militar activo á su hijo Santiago García Quintanilla, recluta del reemplazo de 1910 por la zona de Santander, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que al interesado, excedente de cupo, no le fué admitida dicha carta de pago por haber efectuado la redención fuera del plazo señalado á los individuos de su reemplazo, y lo prevenido en el artículo 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

DUQUE
Señor Capitán general de la sexta región.
Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1909, Antonio Gallego Gómez, vecino de Bonillo, provincia de Albacete, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo; y teniendo en cuenta que al interesado le correspondió servir en filas, no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

DUQUE
Señor Capitán general de la tercera región.

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra el personal pericial del material de Artillería que se expresa en la siguiente relación, que da principio con el maestro de fábrica don Aurelio Fernández Alonso y termina con el de taller don Luis Pino López, pasan á servir los destinos que á cada uno se les señala, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 12 de abril de 1912.

El Jefe de la Sección,
Manuel M. Puente

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, sexta y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Aurelio Fernández Alonso, maestro de fábrica de tercera clase, del Parque central de Artillería (Segovia), á la fábrica de armas de Oviedo.
- » Pascual Ruiz Miranda, maestro de taller de segunda clase, del Parque regional de Burgos, al central de Artillería (Segovia).
 - » Luis Pino López, maestro de taller de tercera clase, del Parque de la Comandancia de Cádiz, al depósito de armamento de Gijón.

Madrid 12 de abril de 1912. *Martín Puente.*

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por doña Petra Echemendia Rodríguez, en súplica de que se la rehabilite en el goce de la pensión del Montepío Militar que por real orden de 15 de octubre de 1891 (D. O. número 226) le fué concedida en concepto de viuda del teniente de la Guardia Civil D. Tirso Rico Carreras, cuya pensión, dice la interesada dejó de percibir por ser viuda Cubana; y en 28 de marzo próximo pasado ha acordado desestimar la instancia, en razón á que siendo la recurrente natural de la isla de Cuba, en la cual residía en la fecha del canje de ratificaciones del tratado de paz con los Estados Unidos de 10 de diciembre de 1898, perdió la nacionalidad española, que no ha recobrado dentro del plazo prefijado en el real decreto de 11 de mayo de 1901, por lo que no hay términos hábiles de acceder á su petición.

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifestó á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Excmo. Señor...